

Expediente: 544/11

Carátula: GUERRERO MARIA JOSEFINA C/ COSTILLA ADRIANA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COSTILLA, ADRIANA NOEMI-DEMANDADO

20351952777 - GUERRERO, MARIA JOSEFINA-ACTOR

20351952777 - LOPEZ, JAVIER RAUL-POR DERECHO PROPIO

20112754459 - LOPEZ, RAUL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 544/11



H106038909598

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GUERRERO MARIA JOSEFINA c/ COSTILLA ADRIANA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO.
Expte. 544/11

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: LOPEZ, JAVIER RAUL - 25/12/2025 20:17

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562200001534528, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 415809506423588 de titularidad la parte actora GUERRERO MARIA JOSEFINA, CUIT 27186136786, en el Banco Macro S.A., la suma de \$103000 a través de la Plataforma BIE.- MIG 544/11

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.